



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1700-R-2021  
Piura, 29 de noviembre de 2021

**VISTO**

El expediente N° 000222-4102-21-5 de fecha 17 de noviembre de 2021, remitido por la **Mg. Margarita Távara Alvarado**, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N°53-EPLYL/FCSSEE-UNP-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, comunica que, siendo fin como Universidad la Producción Científica y Cultural y que habiéndose convertido en un Best Seller el libro: SINIESTRO AMOR DE FAMILIA, cuya autora, JENNIFER RAA NUÑEZ, exalumna, se considera necesario el reconocimiento y la felicitación por parte de la Facultad, por lo que solicita se gestione ante las instancias respectivas dicho pedido;

Que, con Oficio N°544-2021-SA-FCCSSE-UNP de fecha 17 de noviembre de 2021, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza a su despacho el acuerdo tomado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad N°22, realizado el día 17 de noviembre de 2021, que a la letra dice:

“Felicitarse y Reconocer a doña JENNIFER RAA NUÑEZ, autora de la novela “Sinistro Amor de Familia”, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, augurándole éxito en su carrera emprendida”

Que, mediante Oficio N°604-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 17 de noviembre de 2021, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, remite el acuerdo de Consejo de Facultad, tomado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de noviembre de 2021 (...). Por lo que solicita elevar a la instancia pertinente para la felicitación y reconocimiento por parte de nuestra Casa Superior de Estudios, teniendo en cuenta que es egresada de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura-FCCSSE;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Piura, a Doña JENNIFER RAA NUÑEZ, autora de la novela “SINIESTRO AMOR DE FAMILIA”, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación- Escuela Profesional de Lengua y Literatura. Augurándole éxito en su carrera emprendida.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD., FCCSSE, INT, ARCHIVO (2)  
07 copias /PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL